



5.- INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTABILIDAD

**REFERENTE A LA ACTIVIDAD DE ESCANEADO DE PÓLIZAS
CONTABLES DEL EJERCICIO FISCAL 2021, ASÍ COMO AL
ESTATUS DEL ADEFA (ADEUDO DEL EJERCICIO FISCALES
ANTERIORES) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL
2021.**



ÁREA TÉCNICA DE CONTABILIDAD

V.1. Actividad de escaneo de pólizas contables del Ejercicio Fiscal 2021

Como parte de las actividades que realiza el área de contabilidad de esta Dirección de Administración está el escaneo de pólizas contables, con la finalidad de integrar la información contable-presupuestaria requerida por la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán.

Para cumplir en tiempo con esta actividad se requirió el apoyo no sólo de la Dirección Ejecutiva de Administración, sino de otras áreas del IEM, las cuales con mucha disposición colaboraron, sin dejar de lado sus responsabilidades laborales.

Las **áreas que participaron** en el programa fueron:

- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
- Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
- Coordinación de Pueblos Indígenas.
- Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El programa consistió primeramente en conseguir los multifuncionales con el área de recursos materiales para realizar el escaneo de las pólizas contables 2021. Quienes nos prestaron siete, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

Número de multifuncionales	Área asignada
2	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
1	Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral
1	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
1	Coordinación de Pueblos Indígenas
2	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana también colaboró, pero realizaron el escaneo en la máquina que se encuentra en el área de recursos materiales.

La Dirección Ejecutiva de Administración tiene además adscritas a su área dos máquinas para escanear.

Las **personas** que apoyaron en total fueron 18, divididos de la siguiente forma:

Personas por área	Área asignada
2	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
4	Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral
5	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
2	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
2	Coordinación de Pueblos Indígenas
3	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos

El **lugar** fue el área de trabajo de cada equipo, a excepción de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, que como mencionamos anteriormente realizó la actividad en el área de recursos materiales y la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos en un área que se adecuó en el estacionamiento trasero de las oficinas del Órgano central.

El **material** fue proporcionado por el área de contabilidad y consistió en un multifuncional, las cajas con los lefort que contenían las pólizas, adhesivo en barra y memoria USB.

La **actividad** que se implementó con el proyecto consistió en recibir los lefort del área de contabilidad, desengrapar, separar y pegar la documentación (notas y facturas que lo requirieran), escanear escribiendo el número de evento en el archivo, regresar la documentación como fue recibida y posteriormente revisar en la computadora que se hiciera correctamente el escaneo.

El **período** comprendido fue del 7 al 20 de abril del presente año, en días hábiles y en el horario que cada área decidió.

El personal de contabilidad fue el responsable de organizar, entregar y recoger material, resolver dudas, revisar que los archivos estuvieran escaneados correctamente e integrarlos a las pólizas previamente escaneadas.

Al término del programa se lograron los siguientes resultados:

Área	Lefort escaneados
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	18
Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	24
Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.	38
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	18
Coordinación de Pueblos Indígenas	18
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	22



TOTAL DE LEFORT ESCANEADOS:**138**

Cabe hacer la aclaración, que en los meses de febrero y marzo del presente año el área de Contabilidad tenía un avance de 107 leforts escaneados, sumado a lo realizado con este programa, se llegó al escaneo de la totalidad de las pólizas contables (245 leforts) correspondiente al ejercicio 2021.

Es importante mencionar que este proyecto traerá como beneficio el avance y mejora de la entrega de información financiera. Agradeciendo el apoyo, disposición y colaboración del personal que participó en el programa de escaneo de pólizas contables del ejercicio 2021.

V.2. Status de ADEFA (Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, con motivo de la deuda pendiente con el Organismo Público Descentralizado denominado Talleres Gráficos de México

El 5 de febrero de 2021, en Sesión Ordinaria celebrada por el Comité, se aprobó el Acuerdo IEM-CA-01/2021, relativo al procedimiento de adjudicación directa para la impresión y producción de la documentación y los materiales electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en favor de Talleres Gráficos de México, por un monto total de \$28'167,253.90 (veintiocho millones ciento sesenta y siete mil doscientos cincuenta y tres pesos 90/100 M.N.).

Posteriormente, el 26 de febrero de 2021, se firmó contrato abierto de prestación de servicios para la impresión y producción de documentación y material electoral a utilizarse en la jornada electoral del 6 de junio.

Así, la adquisición de los materiales para los simulacros se dio por el monto de \$3,303,565.48 (tres millones, trescientos tres mil, quinientos sesenta y cinco 48/100 M.N.).

En Diciembre del 2021, el Comité aprobó el acuerdo IEM-CA-AD-*/2021, por el cual determinó, por un lado, que en virtud de que la adjudicación se realizó por la suma de \$28'167,253.90 (veintiocho millones ciento sesenta y siete mil doscientos cincuenta y tres pesos 90/100 M.N.) más la adenda \$3'303,565.48, se debía pagar un total de \$31'470,819.38, de los cuales hasta esa fecha se habían pagado la cantidad de \$25'303,565.48 (veinticinco millones, trescientos tres mil, quinientos sesenta y cinco pesos 48/100 M.N.), restando: \$6'167,253.90 (seis millones ciento sesenta y siete mil doscientos cincuenta y tres pesos 90/100 M.N.), mismos que fueron pagados el 31 de Diciembre del 2021 mediante transferencia electrónica.



MICHOACÁN



Reiterando que la adjudicación se realizó por un monto de \$31´470,819.38 (treinta y un millones cuatrocientos setenta mil ochocientos diecinueve pesos 38/100 M.N.); sin embargo, derivado de la variación en los precios y cantidades que por diversas circunstancias se determinaron por el órgano adjudicado, es que el Comité, en el acuerdo de diciembre 2021, determinó necesario prever y realizar las gestiones necesarias para generar presupuestalmente los pasivos por la cantidad de \$12´829,096.11 (doce millones ochocientos veintinueve mil noventa y seis pesos 11/100M.N.).

Por otro lado, se instruyó a la Dirección de Administración a efecto de realizar las gestiones administrativas necesarias para hacer la reserva o la previsión del pasivo por la cantidad de \$12´829,096.11 (doce millones ochocientos veintinueve mil noventa y seis pesos 11/100M.N.).

En tal sentido, al ser esta Junta Estatal parte de los órganos centrales del Instituto, que tiene entre sus atribuciones analizar los sistemas y procesos de administración interna del Instituto, es que se determina constituir como ADEFA la cantidad de \$12´829,096.11 (doce millones ochocientos veintinueve mil noventa y seis pesos 11/100M.N.), a efecto de hacer frente al pago que así se determine por los contratantes o por otra autoridad competente, correspondiente a la impresión y producción de la documentación y materiales electorales que se utilizaron en la jornada electoral, así como en los simulacros previos a la misma.

Ante la determinación de constituir la ADEFA, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que el Acuerdo se haga del conocimiento de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, así como el Congreso del Estado de Michoacán.

A la fecha sigue pendiente el mencionado Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFA), correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Sandra Rosiles Bruno
Técnica de Contabilidad